



**LPN N° 08/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 100/2017 Y OTROS MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION DEL MSP Y BS". – PLURIANUAL. -ID N° 339.483.-
ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 157/2018- INDEX S.A.C.I.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirosi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el Sr. Alcides Velázquez Bogado, con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018, y el Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 65 de fecha 14 de Febrero de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma INDEX S.A.C.I., Ruc 80002742-6, domiciliada en Boqueron N° 676 c/ Misiones, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ernesto Gerardo Wasmosy Monti, con Cédula de Identidad N° 202.099 según Poder General Amplio Esc. N° 368, otorgado por el Escribano José Luis Coscia Cueto Reg. N° 107, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 100/2017 Y OTROS MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION DEL MSP Y BS"- PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 08, de fecha 03 de Enero de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del ITEM 61 SEVOFLURANO, del Contrato Abierto N° 157/2018, suscrito con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de LPN N° 08/2018, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/17 Y DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION"- PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que la empresa INDEX S.A.C.I., otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 38, de fecha 01 de Febrero de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 65, de fecha 14 de Febrero de 2019, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del ITEM 61 SEVOFLURANO al Contrato Abierto N° 157/2018, suscrito con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la LPN N° 08/2018, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 100/2017 Y OTROS MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION DEL MSP Y BS".

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1076 de fecha 05 de marzo de 2019.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. 475.800.000 (Guaraníes Cuatrocientos setenta y cinco millones ochocientos mil).

Item	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDA	Cantidad a ser Ampliada	Monto Total Ampliado IVA INCLUIDA
61	SEVOFLURANO (TRIFLUOROMETIL ETIL)	Solución para inhalación	100%	Frasco	Unidad	SEVORANE	ARGENTINA / ITALIA	1.586.000	300	475.800.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAZO DE ENTREGA: La contratista tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos, a contar a partir de la recepción de la Orden de Compra, respectiva para la entrega de los productos ampliados. Las Órdenes de Compra serán emitidas por la D.G.G.I.E.S., según necesidad y stock de los servicios.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.



INDEX S.A.C.I.

Dr. Ernesto Wasmosy Monti
Presidente



C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantías.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

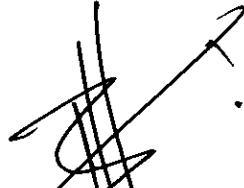
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de abril de 2019.



INDEX S.A.C.I.

[Signature]
Sr. Ernesto Gerardo Wasmosy Monti
CONTRATISTA

Dr. Ernesto Wasmosy Monti
Presidente



Sr. Alcides Velazquez
C.P. CONTRATANTE
Director General

Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sr. Nery Emilio

